

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3062-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 288-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 16.MAY.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 288-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aclarando que la licencia concedida es por capacitación no oficializada, por lo que no es necesario insertar al SIGA; solicita la ratificación de la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de fecha 09.MAY.2019, que otorgó LICENCIA POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA al M.Sc. Julio César DÍAZ ZEGARRA, como docente Principal a Dedicación Exclusiva (PDE), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para asistir al "Congreso Internacional de Desarrollo Ganadero CIDEGAN", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, partir del 31 de mayo al 02 de junio del 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.MAY.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; disponiendo que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0661-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR** la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 09.MAY.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que otorgó LICENCIA POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA al **M.Sc. Julio César DÍAZ ZEGARRA**, como docente Principal a Dedicación Exclusiva (PDE), de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para asistir al "Congreso Internacional de Desarrollo Ganadero CIDEGAN", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, partir del **31 de mayo al 02 de junio del 2019**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI Transparencia
DCalidad DIGA
FMVZ DAySA
URH SUEyC File Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

para la inscripción de firmas
de los docentes y demás fines

Ing. Yessy Karín Fierro Quiñonez

